

plente: Don Nicasio Fernández Seara, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Vivero.

Lo que se publica por espacio de quince días hábiles contados a partir de esta inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Vivero, 23 de enero de 1981.—El Alcalde, Antonio Blanco Casariego.—1.219-E.

2689 *RESOLUCION de 24 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Laviana, referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Técnico de Administración Especial (Arquitecto).*

Advertido error material en la publicación de la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad la plaza de Técnico de Administración Especial (Arquitecto), aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha de 18 de octubre de 1980 y de 22 de enero de 1981, se rectifica la base cuarta relativa a la composición del Tribunal calificador que se establece de la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo García Fernández, Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Por la Dirección General de la Administración Local:

Don Eugenio González Vázquez, como titular, y don Ignacio Portilla Puente, como suplente.

Por el Profesorado Oficial del Estado:

Don Alfonso Hevia Cangas, como titular, y don Enrique Villhorat, como suplente.

Por el Colegio Profesional de Arquitectos:

Don Francisco Javier Calzadilla Pérez, como titular, y don José Bernabé González Ortega, como suplente.

Por los Arquitectos funcionarios municipales:

Don Ovidio Blanco Suárez, como titular, y don Cándido Llana López, como suplente.

Don Mariano López Santiago, Secretario de la Corporación, como titular, y doña Pilar Pontón Domínguez, como suplente.

Secretario: El de este Ayuntamiento o funcionario técnico en quien delegue.

Pola de Laviana, 24 de enero de 1981.—El Alcalde.—1.385-E.

2690 *RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente a la provisión en propiedad de una plaza de Médico del Servicio de Otorrinolaringología de los Centros Asistenciales Provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, correspondiente al día 22 de enero de 1981, se publica convocatoria de

provisión, en propiedad, de una plaza de Médico del Servicio de Otorrinolaringología de los Centros Asistenciales Provinciales.

La plaza convocada está clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con la retribución básica anual de 578.000 pesetas, correspondiente al nivel de proporcionalidad diez, coeficiente retributivo 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 26 de enero de 1981.—El Presidente.—669-A.

2691 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Reinosa, referente a la provisión en propiedad de una plaza de Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 13, correspondiente al día 30 de enero de 1981, aparece inserta la convocatoria y bases que han de regir en la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Policía municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, más las vacantes que se produzcan, encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, dotadas con el sueldo base anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, más grado de carrera administrativa, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestarse en ellas reunir todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

Reinosa, 2 de febrero de 1981.—El Alcalde.—675-A.

2692 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se aplaza el comienzo de los ejercicios de la oposición libre a una plaza de Asistente Social.*

Estando señalado el día 9 del actual mes para el comienzo de los ejercicios para proveer, en propiedad y mediante oposición libre, una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial, se pone en conocimiento de las aspirantes admitidas a la práctica de las correspondientes pruebas que el comienzo de dichos ejercicios ha sido aplazado para el viernes, día 13, del presente mes de febrero, a las diez horas, en el Hogar Provincial, sito en carretera de Ronda, número 50 (junto a la Seguridad Social), aplazamiento que ha sido motivado por la imposibilidad de asistencia, en la fecha fijada en principio, del ilustre señor Presidente del Tribunal y del señor Diputado provincial designado como suplente.

Almería, 3 de febrero de 1981.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—677-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

2693 *ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 33.215.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 33.215, interpuesto por don Pedro de Haro Pavón, representado por el Procurador don Gonzalo Reyes Martín, contra resolución del Ministerio de Justicia de 11 de diciembre de 1978, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra resolución de 27 de marzo de 1978, imponiéndole el correctivo de suspensión de funciones por cuatro años, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dic-

tado sentencia, con fecha 29 de septiembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Gonzalo Reyes Martín Palacín en nombre de don Pedro de Haro Pavón contra resoluciones del Ministerio de Justicia de veintisiete de marzo y 11 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho que declaramos conforme a Derecho, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, con publicación del fallo recaído en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.